



Colmenar Viejo

AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

CONCEJALIA DE DEPORTES

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA EXCELENCIA DEPORTIVA

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria pública cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/773106>)

1º Entidad otorgante: Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

2º Beneficiarios: deportistas de élite del municipio de Colmenar Viejo.

3º Objeto: motivar a los deportistas colmenareños y su participación en competiciones de alto nivel valorando su especial dedicación al deporte.

4º Régimen de concesión: concurrencia competitiva

5º Crédito presupuestario: el presupuesto destinado es de 35.000 € que se harán efectivos con cargo a la partida 341.480.01 del Presupuesto de Gastos para el año 2024.

6º Plazo de ejecución de las actividades/programas: años 2023 y 2024.

7º Presentación de solicitudes: en el Registro de la Concejalía de Deportes, Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de los Registros Auxiliares.

Las solicitudes se formalizarán en impreso oficial de modelo que figura como **Modelo 1** de las bases de la convocatoria.

8º-Plazo de presentación de las solicitudes: será de quince días naturales, a contar desde el 2 de septiembre (del 2 al 16 de septiembre, ambos incluidos), una vez finalizado el grueso de la temporada vacacional.

EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE

Firma, fecha y CSV al margen

